



INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

**Informes Nacionales que se presentarán a la 11ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Rumania, junio de 2012**

Sírvase enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en formato electrónico (Microsoft Word) y, a ser posible, por correo electrónico, a la Secretaría de Ramsar antes del **15 de septiembre de 2011**.

Los Informes Nacionales deben enviarse a:
Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar (dufour@ramsar.org)

Antecedentes e introducción

1. El presente Modelo de Informe Nacional de Ramsar ha sido aprobado por el Comité Permanente, en su Decisión SC41-24, a fin de que las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención (Bucarest, Rumania, junio de 2012).
2. De conformidad con los debates del Comité Permanente en su 40ª reunión, celebrada en mayo de 2009, y con su Decisión SC40-29, el presente Modelo de Informe Nacional para la COP11 se ciñe muy estrechamente al utilizado como Modelo de Informe Nacional para la COP10, que ha su vez era un modelo considerablemente revisado y simplificado en comparación con los Modelos de Informes Nacionales facilitados en anteriores Conferencias de las Partes.
3. Este Modelo de Informe Nacional, además de permitir la continuidad en los análisis realizados a partir de los informes y del progreso en la aplicación, al garantizar que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con anteriores modelos (y especialmente con el de la COP10), también está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico 2009-2015 de Ramsar, adoptado en la COP10 como Resolución X.1, y los indicadores están formulados en función de las Áreas de Resultados Clave (ARC) pertinentes para cada Estrategia del Plan Estratégico.
4. El Modelo de Informe Nacional para la COP11 incluye, con la conformidad del Comité Permanente, determinados indicadores que han solicitado específicamente el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), basándose en su labor sobre la evaluación de los indicadores de efectividad, y el Grupo de supervisión de las actividades de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) de la Convención, a fin de facilitar la recopilación y presentación de información sobre la aplicación de aspectos científicos, técnicos y en materia de CECOP fundamentales en virtud de la Convención. El modelo también contiene preguntas sobre indicadores en lo tocante al uso de la "Declaración de Changwon sobre el bienestar humano y los humedales", como se pedía en la Resolución X.3 (2008).
5. En el presente Modelo para la COP11 se incluyen 82 preguntas sobre los indicadores. Además, las Partes Contratantes tienen la posibilidad de proporcionar en cada Estrategia, si lo consideran oportuno, información adicional relativa a la ejecución de cada indicador y, más en general, sobre la aplicación de otros aspectos de cada Estrategia.
6. El Modelo actual para la COP11 también contiene una sección adicional facultativa (la sección 4) que permite a las Partes Contratantes suministrar otra información, si lo consideran oportuno, acerca de indicadores pertinentes para Humedales individuales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar).

Los fines y la utilidad de la presentación de Informes Nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los Informes Nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los Informes Nacionales para la Convención tienen seis objetivos fundamentales, que son:

- i) proporcionar datos e información sobre la forma en que se aplica la Convención;
 - ii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a desarrollar acciones futuras;
 - iii) identificar cuestiones nuevas y dificultades a las que hacen frente las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
 - iv) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - v) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la ejecución y planificar sus prioridades futuras; y
 - vi) proporcionar una oportunidad a las Partes para fijar su atención en sus logros alcanzados durante el trienio.
9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus Informes Nacionales a la COP11 también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los Informes Nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar", que actualmente están siendo perfeccionados por el Grupo de Examen Científico y Técnico para someterlos a la consideración del Comité Permanente y de la COP11.
10. A fin de facilitar el análisis y la subsiguiente utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus Informes Nacionales, una vez que la Secretaría de Ramsar ha recibido y verificado toda la información, la introduce y almacena en una base de datos, lo que facilita su extracción y análisis para diversos fines.
11. Los Informes Nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:
- i) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de Documentos de Información, que incluyen:
 - el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial (véase, por ejemplo, el documento COP10 DOC. 6);
 - el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional (véase, por ejemplo, el documento COP10 DOC. 7); y
 - los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar (véanse, por ejemplo, los documentos COP10 DOC. 8 a 13);
 - ii) proveer información sobre cuestiones de aplicación específica que sirven para la prestación de asesoramiento y las decisiones de las Partes en la COP. Entre los ejemplos de la COP9 y la COP10 figuran los siguientes:
 - Resoluciones IX.15 y X.13, *El estado de los sitios en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional*, y
 - Documentos de Información sobre *Cuestiones y posibles situaciones relativas a los sitios Ramsar, o partes de ellos, que ya no cumplen o nunca han cumplido los Criterios de Ramsar* (COP9 DOC. 15), *Aplicación del Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) de la Convención, 2003-2005* (COP9 DOC. 25),

Sinopsis de la ejecución del Programa de CECOP de la Convención para el período 2006-2008 (COP10 DOC. 16), y Antecedentes y fundamento del Marco para los procesos de detección de cambios en las características ecológicas de los humedales, comunicación de los mismos y adopción de medidas al respecto (COP10 DOC. 27);

- iii) constituir la fuente de datos para evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención, incluidos en otros documentos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual para el uso racional de los humedales N° 2 (4ª edición, 2010); y
- iv) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, los indicadores del Modelo de Informe Nacional para la COP10 se han utilizado ampliamente en 2009 para la preparación, por la Secretaría de Ramsar y el GECT, de contribuciones destinadas al examen a fondo del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3).

La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP11

12. El Modelo de Informe Nacional de la COP11 se estructura en cuatro secciones.

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

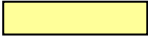
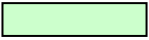
La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye las 82 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico 2009-2015, así como una sección facultativa de "texto libre" para cada pregunta sobre el indicador en la que las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de esa actividad; además se incluye otra sección de "texto libre" donde se puede añadir más información sobre otros aspectos de la aplicación de esa Estrategia.

La **Sección 4** (www.ramsar.org/doc/cop11/cop11_nrform_s_sec4.doc) es un Anexo facultativo del Modelo de Informe Nacional que permite a las Partes Contratantes que lo consideren oportuno ofrecer información adicional por separado en relación con alguno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar). Esta sección se ha incluido a petición de una serie de Partes.

Orientaciones para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP11

IMPORTANTE – SÍRVASE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL

13. Las primeras tres Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP11 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
14. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **15 de septiembre de 2011**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP11.
15. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido  .
16. Las casillas con fondo en verde pálido  son espacios de texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que, según muestra la experiencia, esa información aclaratoria es muy útil para asegurar una comprensión plena de la actividad y los progresos en la aplicación, especialmente para la preparación de los informes de aplicación a nivel mundial y regional a la COP.
17. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a que proporcionen dicha información, en algunas de las preguntas sobre los indicadores se sugieren distintos tipos de información adicional que pueden ser particularmente útiles. Por supuesto, queda a la discreción de cada Parte decidir si añade o no cualquier otra información que considere conveniente en las casillas marcadas como "Información adicional sobre la aplicación".
18. El Modelo se ha creado como un "formulario" en Microsoft Word. Sólo es posible mover el cursor en las casillas amarillas o verdes para añadir las respuestas y la información; todo el resto del formulario está bloqueado a fin de garantizar que el formulario y el texto de los indicadores permanecerán uniformes y comparables para todas las Partes. Si necesitara trabajar con una versión desbloqueada del Modelo, sírvase contactar con Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales (dufour@ramsar.org), quien le asesorará sobre cómo puede hacerlo.
19. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
20. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla "Tab" del teclado del computador.
21. Las casillas de "texto libre" se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Si se quiere corregir el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y nuevamente copiar y pegar el texto corregido en la casilla verde. Se recomienda hacerlo así porque las funciones de cambio editorial de Microsoft aplicables al texto dentro de la propia casilla están parcialmente bloqueadas por las propiedades de archivo del "formulario".

22. Existen ciertos caracteres del teclado que perturban el registro automático de datos de nuestra base de datos que gestiona y analiza los Informes Nacionales. Por ese motivo, les rogamos que no utilicen los caracteres " ", [] °°°° en las casillas de "texto libre".
23. En cada una de las "preguntas sobre los indicadores" de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: "Sí", "No", "Parcialmente", "En curso", etc. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas basadas en las respuestas.
24. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración relativa a la respuesta dada, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta.
25. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla "Tab" o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, esta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
26. En general, no se prevé que el Modelo de Informe Nacional lo rellene una única persona; es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte con colegas de su misma entidad o de otros organismos gubernamentales que puedan tener una visión de conjunto más amplia de cómo la Parte en cuestión está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. Al rellenar el presente formulario, también se aconseja remitirse al Informe Nacional presentado para la COP10 a fin de mantener la continuidad y coherencia.
27. Es importante que recuerden grabar el archivo del Modelo de Informe Nacional después de cada sesión de trabajo. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP11NRF [País] [fecha].
28. Una vez que haya terminado de rellenar el Modelo de Informe Nacional, sírvase enviarlo, preferiblemente por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, correo electrónico: dufour@ramsar.org. Los Informes Nacionales deben remitirse a la Secretaría en el formato electrónico Microsoft Word.
29. Cuando se remita el Informe Nacional cumplimentado por la Parte, **este deberá ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP11 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
30. Para cualquier consulta o problema sobre cómo cumplimentar el Modelo de Informe Nacional de la COP11, sírvase contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: REPUBLICA DE HONDURAS	
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE RAMSAR DESIGNADA	
Nombre de la Autoridad Administrativa:	Dr. Rigoberto Cuellar Cruz
Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título:	Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente SERNA 100 mts al Sur del Estadio Nacional
Dirección postal:	Apto Postal 1389,4710
Teléfono/Fax:	Tel.+504 2232 2011 Fax.+504 2232 6250
Correo electrónico:	E-mail: sdespacho@serna.gob.hn, sdespacho@yahoo.com
COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR	
Nombre y título:	Abgado.Rafael Amaro García Director General de Biodiversidad DiBiO
Dirección postal:	Colonia Alameda, Calle Tiburcio Carias Andino, Casa # 1414.
Teléfono/Fax:	Tel.+504 2232 5078/ 2231 1693
Correo electrónico:	E-mail:rafaelamarog@yahoo.com
COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GECT (GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO)	
Nombre y título del coordinador:	Dr. Carlos Cerrato
Nombre del organismo:	Universidad Nacional Autónoma de Honduras(UNAH) Departamento de Biología
Dirección postal:	Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, HONDURAS
Teléfono/Fax:	Fax:+504 99779750 Tel:+50422570701,+5043232110
Correo electrónico:	
COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)	
Nombre y título del coordinador:	Ing. Kessel Rosales
Nombre del organismo:	Dirección de Gestión Ambiental DGA
Dirección postal:	Col.Tepeyac, Avenida Juan Manuel Galves, #
Teléfono/Fax:	Fax:22359823/ Tel:22359792
Correo electrónico:	serna_dga@yahoo.es
COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)	
Nombre y título:	Ing. Juan Carlos Carrasco Director Ejecutivo
Nombre del organismo:	REHDES Red Ecologista Hondureña de Desarrollo Sostenible 4 Ave. Y 9 Calle, Barrio el Imán, Casa 88
Dirección postal:	Apartado Postal 832, La Ceiba-Atlántida HONDURAS

Teléfono/Fax:

Fax: +5044422673/Tel: +5044400385

Correo electrónico:

E-mail: jccarrasco@rehdes.org

E-mail2: jc_navas@yahoo.com



SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP10):

A. ¿Qué nuevas medidas se han adoptado para aplicar la Convención?

Primero, Honduras ratificó El Convenio Ramsar el 18 de junio del 2007 bajo acuerdo ejecutivo 12-DT-2007 el cual se publicó en La Gaceta el 27 de agosto del mismo año, se crearon las líneas presupuestarias dentro de la secretaría de finanzas para el pago de las cuotas Ramsar y para que estas se cancelen año con año.

Se da el apoyo a la convención para que sea adoptada la nueva Iniciativa de Manglares y Arrecifes Coralinos.

Se elaboró un diagnóstico sobre el cumplimiento de la convención Ramsar y sus sinergias con otras tres convenciones (CBD, Cambio Climático, Desertificación) con el objetivo de elaborar un Plan de Acción enfatizando en las actividades transversales entre convenciones, todo lo anterior se derivó del proyecto Autoevaluación de las capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales

Ya se cuenta con una nueva Ley de aguas y de una Política Hídrica de Honduras

Además el país está obteniendo nuevos insumos para la actualización de dos de las fichas Ramsar, como ser el Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado, Sitio Ramsar No.619. y el último sitio Ramsar declarado como es el Lago de Yojoa, sitio Ramsar No.1467

Se está desarrollando un proyecto de Turismo que se encuentra en la zona de influencia del sitio Ramsar No. 722, Parque Nacional Jeannette Kawas, se da el seguimiento correspondiente a los compromisos adquiridos por el proyecto para llevar a cabo las medidas de compensación.

Esta por determinarse la posición del gobierno con respecto al desarrollo de este proyecto en la zona de influencia del parque, esperando una posición de la convención para analizar que será lo más conveniente para la protección del parque, si mantenerlo en la categoría actual o bien enlistarlo en Montreux.

Se cuenta con los documentos del Inventario Nacional de Humedales y la política nacional de humedales, finalizados en el 2010.

Se ha conformado nuevamente el Comité Técnico Nacional de Humedales, a través de la puesta en marcha de un proyecto de Manglares que se estaría desarrollando en tres países del Istmo centroamericano, Nicaragua, El Salvador y Honduras.

por Honduras se estarán planificando las actualizaciones de las fichas Ramsar y la implementación de declaratoria de por lo menos dos sitios Ramsar más, para el próximo año 2012.

También se prevé llevar a cabo una valoración económica de los Humedales para el año 2012.

B. ¿Qué aspectos de la aplicación de la Convención han obtenido mejores resultados?

La socialización a nivel nacional de las implicaciones de la Convención Ramsar por medio de talleres, divulgación por medios escritos, televisivos y hablados.

Como parte de las actividades de comunicación y divulgación se ha celebrado el día internacional de los humedales así como también el día internacional del agua.

Además se repartieron una serie de boletines informativos en las zonas donde existen sitios Ramsar

C. ¿Cuáles han sido las principales dificultades encontradas en la aplicación de la Convención?

A pesar de que el país recientemente ratificó el convenio Ramsar, Honduras aun carece de una base legal sólida que asegure el uso sostenible de los humedales.

Además no ha existido el seguimiento adecuado de este, debido a los constantes cambios de personal a lo interno de las instituciones lo que ha creado una falta de apropiación y continuidad lo que dificulta el cumplimiento del Convenio y de los compromisos adquiridos.

El aspecto de mayor importancia es la ausencia de recursos financieros que apoyen la ejecución de proyectos y programas encaminados a la utilización sostenible de estos ecosistemas.

Otra de las dificultades ha sido la falta de profesionales en el tema de humedales y de capacitación de las personas que manejan el convenio y los sitios Ramsar.

D. ¿Cuáles son las prioridades para la aplicación futura de la Convención?

Elevar los compromisos ante la convención a través de la Elaboración de la Política Nacional de Humedales e implementarla.

Reactivación y ampliación del comité Nacional de Humedales.

Llevar a cabo un Programa de Investigación y Educación sobre humedales.

Inclusión de dos sitios de nueve sitios nuevos dentro de la lista de importancia internacional implementando el Inventario Nacional de Humedales.

E. ¿Posee la Parte Contratante alguna propuesta en relación con ajustes al Plan Estratégico 2009-2015?

consolidar los compromisos ante la convención como mejorar las cuotas de pago anual para la obtención de los diferentes fuentes de financiamiento para desarrollar la investigación y publicación.

F. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

La convención debería prestar mayor atención a los países donde esta ha tenido muy poco progreso y a los países en vías de desarrollo que por sus recursos limitados se les hace difícil aplicar el convenio; concluyendo que en la Región de las Américas específicamente el Istmo centroamericano es donde menores resultados se han obtenido

G. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención en la aplicación?

Se considera que estas organizaciones deben tener más incidencia en el país dado a que no se han observado actividades puntuales o al menos no de nuestro conocimiento debido a que no ha existido ningún acercamiento dentro del marco de la Convención.

H. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del "grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica" (Ramsar, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), CITES, y Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?

Establecer un plan de trabajo por convención seguidamente se deberá reunir a todos los puntos focales de cada una de las convenciones para así identificar objetivos y acciones comunes y orientar los recursos disponibles de manera eficaz

I. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

como mandato supremo que es la convención, debería de realizar incidencia directa hacia los gobiernos para que ellos entiendan la importancia que reviste proteger los humedales y ese interés incluirlo dentro de las políticas nacionales como las diferentes líneas de acciones en el marco de la protección y aprovechamiento y uso racional de los humedales, incorporando la gobernanza de país como un ente responsable de llevar a cabo dichas acciones .

J. ¿Desea la Parte Contratante realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

Las autoridades de la convención deberían de tener mayor incidencia sobre las autoridades ambientales de los países y principalmente sobre la autoridad administrativa y hacer sentir su importancia, realizar una agenda de incidencia de acciones para evaluar el trabajo bajo la estructura de Gobernanza.

SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Sírvase seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada "pregunta sobre el indicador".
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre algún indicador concreto, sírvase incluir dicha información en la casilla verde de "texto libre" situada debajo de las preguntas sobre los indicadores.
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de "texto libre", se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. Hay caracteres que si se utilizan en la casilla de texto libre impiden el registro automático de datos en nuestra base de datos diseñada para gestionar y analizar los Informes Nacionales. Por ese motivo, le rogamos que no utilice los caracteres " ", [], °°°° en la casilla de texto libre.
5. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a consultar la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP10, a cada indicador se le ha añadido una referencia (cuando procede) del indicador o los indicadores equivalentes del Modelo de Informe Nacional de la COP10, con la forma siguiente: {x.x.x}
6. Cuando resulta conveniente, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) pertinente correspondiente a las Partes Contratantes en el Plan Estratégico 2009-2015.
7. Tan solo se incluyen en el presente modelo de informe las Estrategias y ARC del Plan Estratégico 2009-2015 para las cuales las Partes Contratantes tienen asignadas importantes actividades de ejecución; se omiten las partes del Plan Estratégico que no atañen directamente a las Partes.

OBJETIVO 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

ESTRATEGIA 1.1 Inventario y evaluación de los humedales. *Describir, evaluar y monitorear la extensión y el estado de todos los tipos de humedales, según la definición de la Convención de Ramsar, y de los recursos de los humedales en la escala pertinente, con el fin de influir en la ejecución de la Convención y de secundarla, en particular con respecto a la puesta en práctica de las disposiciones relativas al uso racional de todos los humedales.*

1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

A - Sí

1.1.1 Información adicional:
se oficializo en el 2009

1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son estos accesibles a todos los interesados directos? {1.1.2} ARC 1.1.ii

C - Parcialmente

1.1.2 Información adicional:

hay un desfase en cuanto a la coordinacion entre la parte administrativa que recae en la coordinacion nacional y los co manejadores, la limitacion financiera para realizar giras de acompañamiento por parte del punto focal a los sitios representativos Ramsar.

La retroalimentacion en la informacion con lo co manejadores es muy lenta cuando es de llevar acabo respuesta a las lineas de accion en las actualizaciones de la fichas.

no existe una herramienta para realizar una autoevaluacion a los sitios ramsar en el pais.

1.1.3 ¿Se ha modificado, en general, la condición* de los humedales de su país en el trienio precedente?{1.1.3 y 1.1.4}

a) Sitios Ramsar

b) Humedales en general

Sírvase describir el carácter de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

* Por "condición" se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

P - Situación mejorada
N - Situación deteriorada

1.1.3 a) Información adicional: Para el ítem a) sitio Ramsar, hay una situación ya que en la zona de influencia del sitio Ramsar No.722, se ejecuta un proyecto de interés nacional, que trata de desarrollar un polo turístico desde hace 40 años, se ha venido planificando sin obtener resultados hasta ahora, esto viene a mejorar las condiciones de vida de las comunidades al entorno del parque. Junto al gobierno se han dado paso a los procesos donde la parte responsable ya cuenta con los compromisos sobre las medidas compensatorias que deberán de desarrollar en la zona de intervención de la zona de influencia del parque, y de la convención se espera que de algunas pautas o directrices para que esta parte contratante y el gobierno determine algunas consideraciones como, mantener el parque en su categoría o bien socializar un proceso de observancia al desarrollo del proyecto, y si este amerita ser enlistado en Montreux.

1.1.3 b) Información adicional: En el ítem b) En los seis humedales que posee Honduras hay un problema de empoderamiento del Gobierno, no así del gobierno local, se hacen los procesos debidos ya que hay voluntad para dar respuesta a las consideraciones de la convención y además se analizan todos los factores de presiones antropicas, avance en el territorio de la ganadería y asentamientos que buscan de algún modo la transformación del ecosistemas, es una lucha ardua con los comanejadores de los sitios, que hay veces se quedan cortos para dar una respuesta contundente a esta problemática. cuentan con diagnostico de la situación actual y planes de manejo.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.1: se trata de realizar una estrategia de monitoreo y evaluación de los sitios con la activación del Comité Técnico Nacional de Humedales para revisar y acompañar el proceso que nos darán las pautas de cómo se encuentra el estado actual de los sitios humedales y cómo mitigar los problemas. A veces la limitante es no contar con el suficiente recurso para hacerlo, quedándonos cortos para la aplicación a las soluciones.

ahora bien para llevar a cabo el proceso de uso racional de los humedales los comanejadores dentro de su estructura buscan financiamiento a proyectos para la aplicación de sus propuestas y así poder darles mantenimiento a las actividades diversas y poder levantar una línea base de información rica en los atributos ecosistémicos de los sitios, el extencionismo a veces es el mayor reto que hacen los comanejadores ya que de allí deriva los problemas que cada sitio tienen y ante la presión de acaparamiento de sitios muy buenos para la explotación del recurso.

ESTRATEGIA 1.3 Política, legislación e instituciones. *Diseñar y aplicar políticas, leyes y prácticas, inclusive la creación y fomento de las instituciones adecuadas, en todas las Partes Contratantes a fin de lograr que se apliquen eficazmente las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

1.3.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {1.2.1} ARC 1.3.i

(Si la respuesta es "Sí", sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)

A - Sí

1.3.1 Información adicional: Si existe una Política Nacional de Humedales, esta se desarrolló precisamente por disposición de la Convención para su aplicación, esta se desarrolló a partir del 2009

1.3.2 ¿Incorpora la Política Nacional de Humedales (o el instrumento equivalente) las metas y actividades de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDSD)? {1.2.2}

A - Sí

1.3.2 Información adicional: la Política Nacional de Humedales de Honduras y la implementación de su estructura programática están orientadas a contribuir al fortalecimiento de los procesos enmarcados en la Política Ambiental Nacional la cual tiene como propósito (SERNA, 2005):

Orientar el accionar coherente de la sociedad y el Gobierno a fin de conseguir una elevada calidad ambiental y asegurar el uso sustentable de los recursos naturales con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, logrando el crecimiento económico sustentable y manteniendo las oportunidades para las generaciones futuras

El Estado Hondureño, en virtud de las potestades que le confieren el artículo 340 de la Constitución y demás leyes de la República, en consideración a la utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la nación; asume el compromiso de la aplicación de la Política Nacional de Humedales en todo el ámbito nacional.

Para la aplicación de la Política Nacional de Humedales (PNH) se deberá considerar bajo sus principios múltiples aspiraciones para un desarrollo humano sustentable en función del manejo y conservación de los ecosistemas de humedales.

y su visión:

“Para el 2025, Honduras en el marco del desarrollo sostenible y su biodiversidad maneje integralmente los ecosistemas de humedales de manera participativa y consensuada con sus ciudadanos a razón de obtener beneficios económicos, sociales y ambientales”

1.3.3 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, entre ellos los siguientes?:

- | | |
|--|--------|
| a) Estrategias de erradicación de la pobreza | A - Sí |
| b) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua | A - Sí |
| c) Planes de manejo de los recursos costeros y marinos | A - Sí |
| d) Programas forestales nacionales | A - Sí |
| e) Estrategias nacionales de desarrollo sostenible | A - Sí |
| f) Políticas o medidas agrícolas nacionales | A - Sí |
| g) Estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica | A - Sí |

{1.2.3} ARC 1.3.i

1.3.3 Información adicional: La política de Humedales deriva y se enfoca dentro de los objetivos de Vision de país del 2010 al 2038 y su Plan de Accion del 2010 al 2022, con cuatro objetivos nacionales y 20 metas de prioridad nacional.

<p>1.3.4 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.2.5} ARC 1.3.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.3.4 Información adicional: La ley General del Ambiente de Honduras obliga a todas las personas jurídicas y naturales a realizar evaluaciones de impacto en zonas alta vulnerabilidad como lo son las áreas protegidas entre ellos los humedales</p>	
<p>1.3.5 ¿Se realizan Evaluaciones del Impacto Ambiental para todos los desarrollos de proyectos (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas, etc.) que pueden afectar a los humedales?</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.3.5 Información adicional: Si la Ley General del Ambiente en su reglamento cuenta con una herramienta que mide los impactos a desarrollos de proyectos, es un Sistema Nacional de Impacto Ambiental(SINEIA), que evalúa los procesos de control y seguimiento, contrato de medidas de mitigación y compensación, y toma en consideración aquellas áreas que tienen una categoría de áreas protegidas, así como la categoría de Ramsar.</p>	
<p>1.3.6 ¿Se han introducido enmiendas en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar?</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.3.6 Información adicional: la adopción de las nuevas iniciativas de valoración del entorno ecosistémico como ser manglares, arrecifes, medida que se aplicaría en caso de ser necesario cuando exista un desarrollo turístico.</p> <p>Políticas y Legislación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la ratificación mediante Decreto Legislativo la adhesión de Honduras a la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas". - Promover la elaboración y socialización del plan de acción nacional para la conservación de los humedales. - Socializar la Convención para la Conservación de los Humedales Ramsar. 	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.3:

Conservación y Áreas Protegidas

- Crear una red de humedales que se encuentran dentro del SINAPH.
- Establecer nuevos criterios de evaluación y elaboración de planes de manejo potenciando las funciones ecológicas, bienes y servicios ambientales que brindan los humedales.
- Integrar a los procesos nacionales el Programa de Trabajo del Mandato de Yakarta de la Convención de Diversidad Biológica en lo relacionado a los ecosistemas marinos y costeros.
- Desarrollo del inventario nacional de humedales e implementación de medidas de conservación, manejo y uso sostenible de la diversidad biológica.

ESTRATEGIA 1.4 Reconocimiento intersectorial de los servicios de los humedales. *Reconocer en mayor medida y prestar más atención en los procesos de adopción de decisiones a la importancia de los humedales con respecto a cuestiones como la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento de agua, la protección de las costas, el manejo integrado de las zonas costeras, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el turismo, el patrimonio cultural y la investigación científica, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para conseguir el uso racional de los humedales.*

1.4.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los Sitios Ramsar?
{1.3.1} ARC 1.4.ii

D - Planificado

1.4.1 Información adicional: Honduras cuenta al 2021 con un sistema nacional de bienes y servicios ambientales en el cual se articulan y regulan, bajo un enfoque de cuencas y/o ecosistemas, mecanismos de compensación en el ámbito local, municipal, supramunicipal y nacional los cuales permiten obtener una fuerte aceptación y participación de la sociedad civil, sectores privados y públicos que garantizan su sostenimiento y evolución. Esta Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales generada en junio de 2005 y debiera de implementar sus líneas de acción bajo la Política Ambiental, donde se han estado unificando esfuerzos para constituir y dar inicio al marco orientador que armonice políticas, medidas y estrategias operativas para que instituciones de sociedad civil, entidades públicas y privadas vinculadas a la temática ambiental (usuarios, asesores, ejecutores y normadores) puedan decidir y formular las acciones prioritarias a desarrollar, en la consecución de recursos financieros y alianzas estratégicas necesarias para emprender de forma consensuada la implementación de un sistema nacional de bienes y servicios ambientales en Honduras.

1.4.2 ¿Se han aplicado programas y/o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza y/o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.3.2} ARC 1.4.i

D - Planificado

1.4.2 Información adicional: hay áreas protegidas que son al mismo tiempo sitios Ramsar y que poseen dentro de sus planes de manejo, acciones de sostenibilidad y manejo que llevan a las comunidades al uso racional e implementar buenas prácticas de manejo sostenible de los recursos de estas áreas.

Específicamente en el tema de humedales existe políticas según el informe de Autoevaluación de Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Globales, se han creado una política Ambiental donde consideran estos aspectos como ser; leyes, programas y proyectos que de una u otra forma tienen un efecto directo e indirecto positivo sobre los humedales entre ellas: La Estrategia de Reducción de la Pobreza (Implementación del Plan de Acción de Lucha contra la Desertificación y la Sequía), Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Estrategia de Bienes y Servicios Ambientales, Ley de Ordenamiento Territorial, nueva Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre y Ley de Gestión de Riesgos, todas enmarcadas en el Plan de Nación a largo plazo con la puesta en marcha del documento Vision de País del 2010 al 2038 y su Plan de Acción del 2010 al 2022.

1.4.3 ¿Se han tomado medidas en el plano nacional para aplicar los Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales (Resoluciones VIII.19 y IX.21)? {1.3.4} ARC 1.4.iii

C - Parcialmente

1.4.3 Información adicional: Hay una propuesta para llevar a cabo un programa de inversión de Humedales, según el informe de autoevaluaciones de Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Globales

1.4.4 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los Sitios Ramsar y de otros humedales? {4.1.5} ARC 1.4.iii

A - Sí

1.4.4 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvase indicar de cuántos Sitios Ramsar se trata y sus nombres): Si hay que considerar que de los seis sitios Ramsar declarados en el país, solo uno de ellos no cuentan con una declaratoria de área protegida, pero esta en proceso (Laguna de Bacalar sitio RAMSAR No. 1, 254), cada uno presenta un plan de manejo donde incluye toda la planificación del manejo de los sitios Ramsar.

1) En el Parque Nacional Jeanette Kawas, Sitio Ramsar No. 722, la población del parque representa dos grupos bien marcados uno, la Etnia Garífuna ubicada en la costa los cuales son alrededor de 6 mil habitantes con algunos rasgos culturales ancestrales demostrados con sus ritos y costumbres; el otro grupo son los ladinos o mestizos, estos se han arraigado a la zona ya que provienen de diferentes lugares del país. El área del parque guarda muchos restos precolombinos y coloniales. Es administrado por La Fundación para la Protección de Lancetilla, Punta Sal y Texiguat (PROLANSATE).

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.4:

- 2) Parque Nacional Punta Izopo; Se designó como Sitio RAMSAR No.812. El parque está ubicado en los municipios de Tela, Arizona y Esparta, conteniendo en su área de influencia once comunidades que son: Triunfo de la Cruz, Colorado, Arizona, Kilómetro 17, Hicaque, Kilómetro 12, Las Palmas, Kilómetro 7, Coloradito, Carvajales y Boquete, entre otros. La pequeña comunidad de Colorado ubicada a la orilla del mar fue establecida en 1890 y cuenta con una población de alrededor de 700 habitantes. El área de influencia se encuentra habitada por dos grupos poblacionales: Garífuna en la comunidad de Triunfo de la Cruz y La Ensenada, ubicada al oeste del parque, con alrededor de 8,000 habitantes en total. Los ladinos están establecidos en el resto del área.
- 3) Refugio de Vida Silvestre Barras de Cuero y Salado, sitio RAMSAR No. 619. Desde 1987, fue declarado área protegida en la categoría de Refugio de Vida Silvestre y es manejado por la Fundación Cuero y Salado (FUCSA) cuyo principal objetivo es la conservación y protección de su biodiversidad. Es considerado el santuario del manatí en Honduras por ser este el único lugar donde se le observa en el país.
- 4) Sistema de Humedales de la zona sur, grupo de humedales como el Sitio RAMSAR No.1,000, Son diez zonas marino costeras ubicadas en los departamentos de Choluteca y Valle y que el Congreso Nacional declaró legalmente protegidas a través del Decreto No.6-99, en el año de 1999, está integrado por: parque nacional marino Archipiélago del Golfo de Fonseca con sus 13 islas e islotes (municipios de Nacaome, Alianza y Amapala), área de uso múltiple Cerro Guanacaure (Choluteca), área de manejo de hábitat Bahía de Chismuyo (Alianza, Amapala, Guascorán y Nacaome), laguna de invierno El Jicarito (Namasigue, Choluteca), La Berbería en los municipios de El Triunfo y Choluteca, Las Iguanas y Punta Condega en Marcovia, Isla del Tigre en Amapala. Los Delgaditos en Marcovia (Choluteca), Bahía de San Lorenzo) entre los municipios de Choluteca y San Lorenzo) y San Bernardo en Choluteca.
- 5) Laguna de Bacalar; sitio RAMSAR No. 1, 254, esta en proceso la declaratoria como Area Protegida. La zona inmediata de Laguna Bacalar es considerada de mucha importancia económica, alimenticia y ambiental para las comunidades ubicadas en las cercanías, las cuales son Batalla, Palacios, Coyoles, Pueblo Nuevo, La Fe y Buena Vista, en las que encontramos tres de los siete grupos étnicos presentes en Honduras (Garífunas, Misquitos y Ladinos), al mismo tiempo representa gran importancia por ser la puerta de entrada a la "Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano" que fue declarada Patrimonio Mundial para la Humanidad.
- 6) Lago de Yojoa; Sitio RAMSAR 1467; Considerada la mayor reserva de agua dulce del país y las áreas alrededor, con un total de 13 tipos de humedales y de ecosistemas únicos para Honduras, tal como bosque bajo imperecedero de la montaña. Su influencia impacta en 13 municipios y entre sus servicios ambientales, está la generación de 114 megawatts de energía eléctrica (cerca del 15 % de lo que necesita el país).

ESTRATEGIA 1.5 Reconocimiento del papel de la Convención. *Potenciar el relieve público de la Convención destacando su capacidad de mecanismo único para el manejo de los ecosistemas de humedales a todos los niveles; dar a conocer la utilidad de la Convención como posible mecanismo de aplicación con miras a cumplir los objetivos y metas de otros convenios, convenciones y procesos mundiales*

<p>1.5.1 ¿Ha adoptado su país medidas para garantizar que los coordinadores nacionales de otras convenciones ambientales contribuyan a la puesta en práctica de los mecanismos de aplicación de la Convención de Ramsar? ARC 1.5.i</p>	<p>B - No</p>
<p>1.5.1 Información adicional: hay un aislamiento total. no solo de los gobiernos vecinos si no que desde adentro, no hay el interes de crear sinergias que ayuden a la generacion de oportunidades paralas comunidades y localidades en las zonas de interes de un humedal.</p>	
<p>1.5.2 ¿Ha señalado la "Declaración de Changwon" (Resolución X.3) a la atención de su:</p> <p>a. jefe de Estado? b. parlamento? c. sector privado? d. sociedad civil?</p>	<p>D - Planificado B - No D - Planificado B - No</p>
<p>1.5.2 Información adicional: por los problemas politicos que sometieron al país y los proceso de cambio en nuestro gobierno los temas de interes ambiental han pasado desapercibidos, por lo que se esta llevando acabo retroalimentaciones puntuales.</p>	
<p>1.5.3 ¿Se ha utilizado la "Declaración de Changwon" para orientar las posiciones de las delegaciones de su país en otros procesos externos (como la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, organismos de las Naciones Unidas, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el Foro Mundial del Agua)?</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.5.3 Información adicional:</p>	
<p>1.5.4 ¿Se ha traducido la "Declaración de Changwon" a los idiomas locales de su país y se le ha dado difusión?</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>1.5.4 Información adicional: Se esta en proceso de actualizacion d ela gobernanza de país y en donde los roles aun no estan definidos. solamente el punto focal retroalimenta a los sitios declarados en alguna forma los avances de la convencion,</p>	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.5:

ESTRATEGIA 1.6 Manejo de los humedales sobre una base científica. *Promover la aplicación eficaz del concepto de uso racional garantizando que los planes de manejo de humedales y las políticas nacionales se basen en la mejor información científica disponible, incluidos conocimientos técnicos y tradicionales.*

1.6.1 ¿Se ha llevado a cabo en su país investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con:

- a. la interacción entre la agricultura y los humedales?
- b. el cambio climático?
- c. la valoración de los servicios de los ecosistemas?

ARC 1.6.i

D - Planificado
A - Sí
D - Planificado

1.6.1 Información adicional: La degradación del ambiente mundial viene siendo una preocupación global desde mediados del siglo pasado. En respuesta a ello las Naciones Unidas están impulsando una serie de convenciones y tratados ambientales para abordar cada una de las temáticas, entre las que destacan y son objeto de análisis del presente informe Autoevaluación de capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales. El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Mitigación de la Sequía (CNULCD) y la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas - Convención Ramsar.

Honduras ha firmado y ratificado las convenciones Internacionales sobre Diversidad Biológica (junio 1995), Cambio Climático (julio 1995), Lucha contra la Desertificación y la Sequía (abril, 1997) y la Convención de Humedales Ramsar (octubre 1992). El país ha realizado diversas acciones para implementar estas Convenciones,

a) siempre ha sido un problema la agricultura en los humedales ya en el Plan de Nación y Vision de país se contempla realizar aquellos acercamientos para crear grandes sinergias tanto de agricultores como de ganaderos para la conservación de los humedales.

b). Esta en proceso de estudio la incorporación de la adaptabilidad de los ecosistemas al cambio climático.

c. se han presentado herramientas que pudieran ayudar a las áreas protegidas en nuestro país, hay un análisis de vacíos financieros para determinar los valores de los servicios a los ecosistemas

1.6.2 ¿Se han basado todos los planes de manejo de los humedales en estudios científicos sólidos, en particular en estudios sobre las amenazas potenciales a los humedales? ARC 1.6.ii

A - Sí

1.6.2 Información adicional: dentro de los planes de manejo aborda todos los caso en particular, ahora mismo algunos sitios estan actualizando con la implementación de estrategias para obtener mejores resultados que busquen un denominador comun entre los impactos directos al humedal y lo que realmente se quiere proteger ya la informacion se esta generando y ya se han tomado algunas acciones

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.6: La Actualización de la Racionalización de las Áreas Protegidas de Honduras. (House et al, 2005), fue un estudio que investigó los vacíos administrativos dentro del SINAPH

ESTRATEGIA 1.7 Manejo integrado de los recursos hídricos. *Garantizar que las políticas y la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH), conforme a un enfoque por ecosistemas, queden integradas en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes así como en sus respectivos procesos de adopción de decisiones, particularmente en lo tocante al manejo de las aguas subterráneas, el manejo de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las zonas costeras y marinas cercanas a las costas y las actividades de mitigación del cambio climático y/o de adaptación a él.*

1.7.1 ¿Han resultado útiles los lineamientos de la Convención en relación con el agua (véase la Resolución IX.1, Anexo C) para orientar la adopción de decisiones sobre planificación y manejo de los recursos hídricos? {1.4.1} ARC 1.7.i

A - Sí

1.7.1 Información adicional: existe un programa de análisis ecoregional de la zona mesoamericana donde se elaboró una Evaluación Ecoregional de los sistemas dulce acuícolas de Mesoamérica. (TNC, 2007).

Una sinopsis de estos trabajos esta representado en este documento ordenado en cuatro secciones:

- 1) La documentación sobre la metodología de los análisis de vacíos, fuentes básicas de la distribución de la biodiversidad en Honduras, listas e inventarios de especies, mapas de ecosistemas y ecoregiones.
- 2) La documentación sobre la formación y estado actual de las áreas protegidas de Honduras.
- 3) Distribución de la biodiversidad en Honduras, los esfuerzos terrestres y los esfuerzos que se han realizado en agua dulce.
- 4) Un análisis de vacíos terrestres y de agua dulce.

1.7.2 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? ARC 1.7.ii

B - No

1.7.2 Información adicional: solo es el caso del Lago de Yojoa, sitio Ramsar No.1467, que es la mayor reserva de agua dulce del país y está generando 114 megawatts de energía eléctrica (cerca del 15 % de lo que necesita el país). Si existen grandes procesos de licitación para desarrollar centrales hidroeléctricas que se encuentran en la zona de influencia de por lo menos dos sitios Ramsar, estas cuencas se ubican en la parte alta de la montaña y son sitios con un gran potencial para la generación hidráulica, esto conlleva a que de alguna manera la dinámica del flujo del agua sea intervenido, ya que el aporte de agua llega de las montañas hacia los humedales y esta consecuentemente interactúan al mar.

1.7.3 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la resolución X.19)? {1.4.2}

C - Parcialmente

1.7.3 Información adicional: algunas instancias de gobierno van adaptando estos nuevos procesos a las iniciativas pero no hay una puesta en marcha todavía que dirija esta acción importante, creemos y estamos convencidos de que se debería mejorar para llevar a cabo estas líneas en el camino de conjuntar aún más el interés por tratar estos temas y que se le den soluciones factibles a los problemas que conllevan la destrucción de los ecosistemas.

1.7.4 ¿Se han utilizado/aplicado los lineamientos de manejo de humedales y zonas costeras (Anexo a la Resolución VIII.4) en la planificación y la adopción de decisiones sobre manejo integrado de las zonas costeras (MIZC)? {1.4.3}

D - Planificado

1.7.4 Información adicional: si a través de pautas que identifiquen la importancia en las zonas costeras, como objeto de conservación bajo un análisis de vacíos y omisiones de representatividad ecológica de la biodiversidad marina de Honduras, busca ampliar y completar la evaluación de vacíos costeros marinos en base de una estratificación y priorización de áreas utilizando un proceso selectivo de patrones de biodiversidad, con el fin de precisar acciones de conservación, preparadas a través de un proceso participativo con actores claves y expertos de cada zona.

1.7.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él? ARC 1.7.iii

C - Parcialmente

1.7.5 Información adicional: En el marco de las iniciativas centroamericanas para desarrollar una estrategia para enfrentar el cambio climático, el proyecto LA ECONOMÍA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN CENTROAMÉRICA se realiza conjuntamente entre los Ministerios de Ambiente y Hacienda de los siete países, la CCAD/SICA, el SIECA y la CEPAL como Unidad Coordinadora del Proyecto.

Estas instituciones nacionales y regionales recibieron un mandato para realizar este estudio en la Declaración de la Cumbre Presidencial Centroamericano de Cambio Climático de 2008.

Los principales resultados de esta primera fase de ejecución del estudio indican: IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL SECTORIAL A 2100:

RECURSOS HÍDRICOS. En el escenario tendencial, que se encuentra en proceso de elaboración, se estima que la demanda de agua de la región aumentaría 2.8% en promedio anual en el periodo de 2008 a 2050, y 3.1% anual de 2051 hasta 2100, considerando los sectores urbano, agropecuario e industrial. Esperándose una mayor presión para el país. **SECTOR**

AGROPECUARIO. La agricultura y la ganadería son motores de la economía de la región, 18% del PIB total si se considera la contribución de la agroindustria. Será uno de los sectores más afectados por el cambio climático. Según las estimaciones iniciales hechas a nivel agregado para la región con el escenario con cambio climático A2 a 2100, el índice agropecuario arrojaría una reducción de aproximadamente 9%, siendo particularmente afectado el índice pecuario con una caída de 13%. Este análisis agregado no refleja la gran diversidad de situaciones lo cual se están preparando estudios a nivel de cada país.

BIODIVERSIDAD. Centroamérica contiene el 7% de la biodiversidad del planeta y gran diversidad geológica, geográfica, climática y biótica. Con el cambio climático utilizando el escenario A1B, su índice potencial de biodiversidad disminuiría entre 27 y 48% a 2080 dependiendo de la biodiversidad de cada país. Encontrándose Honduras dentro de los más afectados.

EVENTOS EXTREMOS. En Centroamérica se han registrado 248 eventos extremos asociados a fenómenos climáticos entre 1930 y 2008. Los eventos más recurrentes son inundaciones, tormentas, deslizamientos y aluviones, seguido por sequías, con 85% y 9% respectivamente de los eventos totales registrados. Honduras ha recibido la mayor cantidad (54) fenómenos

se han venido planificando algunos proyectos derivado del marco de las naciones unidas sobre cambio climático y el protocolo de Kyoto para garantizar la continuidad de las acciones. preparar acción de la Estrategia Nacional de Adaptación.

Talleres de Consulta y validación relacionados con las medidas de Mitigación y la Estrategia de Adaptación al cambio climático.

- Inventarios Sectoriales por Fuentes y Sumideros de Gases de Efecto Invernadero preparados por dos empresas consultoras nacionales "Consultores Ambientalistas S.de R.L y Opción y Calidad. Consultores Técnicos y la colaboración de la CIEF / AFECOHDEFOR.

- Documentos de discusión para las Estrategias de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero; Sectores Energía, Forestal y Agrícola, preparados por empresa nacional Consultores Ambientalistas S.de R.L.

Existen otras acciones que se estarán realizando en un futuro muy cercano como ser los Proyectos que se están gestionando dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio y la ejecución del Reglamento de Control de Emisiones Vehiculares

1.7.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales y el agua en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables?
ARC 1.7.v

D - Planificado

1.7.6 Información adicional: dentro del inventario nacional de humedales se tocan estos aspectos y se sugieren deberan de abaracar en un mediano y largo plazo estos temas para consolidar los sitios que son recarga de agua para mantener y aprovechar el uso de la misma. y de la forma que el gobierno tenga esas incidencia de interes en los humedales estariamos en el camino de la conservacion de estas areas significativas ante la velos degradacion ecosistemica.

El análisis de vulnerabilidad de Honduras está basado en la consulta a expertos nacionales e internacionales especializado en la temática que han apoyado el proceso del proyecto Segunda Comunicación Nacional, el cual es coordinado por el Programa Nacional de Cambio Climático, adscrito a la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estos expertos establecieron como metodología para la identificación, priorización y ponderación de la vulnerabilidad del país, establecieron los siguientes sectores prioritarios para la Adaptación al cambio climático:

- a. Sistemas Marino-costero
- b. Sector hídrico
- c. Sector salud humana
- d. Agricultura, incluyendo los temas de seguridad alimentaria
- e. Manejo sostenible de tierra (bosque y biodiversidad)

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.7:

ESTRATEGIA 1.8 Restauración de los humedales. *Determinar los humedales y sistemas de humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y reportaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

1.8.1 ¿Se han identificado sitios de humedal cuya restauración sea prioritaria? {1.5.1} ARC 1.8.i

A - Sí

1.8.1 Información adicional: no se han definido su identificación, si se propone obtener la información estableciendo bajo el Monitoreo e Inventario de Humedales, en el cual se pretendera:

- Establecer el desarrollo de un protocolo unificado para el monitoreo y evaluación de los humedales nacionales.
- Monitorear y evaluar el estado actual de los humedales de Honduras.
- Promover programas, proyectos y acciones de evaluaciones ecológicas rápidas de los humedales Ramsar y otros humedales de importancia estratégica nacional.
- Desarrollar un plan estratégico para la conservación y manejo sostenible de los humedales.

1.8.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.5.1} ARC 1.8.i

D - Planificado

1.8.2 Información adicional: dentro de cada plan de manejo de los istios Ramsar se consideran aspectos como ser la valoración económica de los humedales que conlleven a y la puesta en marcha de programas de reforestación de manglares, restauración de ecosistemas lagunares en zonas costeras y espejos de agua continentales, estas acciones se han venido dando en menor importancia y no ha sido el objetivo de conservación, en primer lugar el avance de la industria camaronera y sus concesiones así como la presión antropogénica de las comunidades por ejercer un derecho que viene de años su aprovechamiento, todo esto es una gran demanda en perjuicio de los sitios en sí de los humedales

1.8.3 ¿Se han utilizado los lineamientos de Ramsar (Anexo a la Resolución VIII.16) u orientaciones equivalentes sobre restauración de humedales al diseñar e implementar los programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.5.2}

B - No

1.8.3 Información adicional: con respecto a este punto existen dos casos conocidos de restauración de humedales en Honduras uno se ejecutó en la isla de Guanaja (Proyecto ejecutado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales en el año del 2007) en la que se logró reforestar 30 has de mangle, perdida por efecto de huracán Mitch y el otro en la laguna de Ticamaya ubicada en el departamento de Puerto Cortes con la eliminación de vegetación invasora, así como en el Lago de Yojoa sitio Ramsar 1467 en este año donde hay proliferación de lirio acuático que amenaza la vida acuática y el espejo de agua del mayor embalse natural de agua dulce. En ningún momento pusieron en práctica el Manual 15 de la Convención. si existen proyectos que cuentan con la reforestación de manglares que se ejecutan a través de los planes de manejo existentes en los sitios. y otras acciones aisladas como esta última se dan en otros sitios que no son sitios Ramsar.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.8:

ESTRATEGIA 1.9 Especies invasoras exóticas. *Alentar a las Partes Contratantes a que elaboren un inventario nacional sobre especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales, en particular los sitios Ramsar, y velar por la complementariedad entre el inventario nacional y el Registro Mundial sobre Especies Invasoras (GRIS) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); elaborar orientaciones y promover la adopción de protocolos y medidas para evitar, controlar o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

1.9.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional exhaustivo de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? ARC 1.9.i

B - No

1.9.1 Información adicional: sin embargo se mantienen sinergias con proyecto sregionales que tratan de realizar acciones regionales par atratar estos asuntos, como gobierno local no tenemos una politica que nos ayude a tratar estos problemas, se van tocando aquellos que verdaderamente son necesarios trattrar como ser el pez leon.

hay otras especies como la casuraina un tipo de pino exotico que acidifica las zonas insulares y crea erodabilidad de costas y han sido sembradas y estas han proliferado a tal grado que han cambiado la estructura de vegetacion de las costas y zonas insulares.

algunos vivalvos que son traidos en barcos cargeros cuando estos llegan a los puertos y dentro de sus aguas lastres hay una gran cantidad de especies en las columnas de agua de otras latitudes que son descargadas ya sea en las costas o ya en el puerto donde se atracan, tratadas bajo la convencion de la OMI

1.9.2 ¿Se aplican políticas o lineamientos nacionales de lucha contra las especies invasoras o de manejo de ellas en los humedales? {1.6.1} KRa 1.9.iii

C - Parcialmente

1.9.2 Información adicional: si, a traves de la Convencion de Diversdad Biologica bajo el protocolo de cartagena donde se discuten tomas de deciones en cuanto a la erradicacion de especies invasivas tales como las aguas lastres de los barcos cargueros que llegan a puertos nacionales (con la adhesion al Convenio Internacional para prevenir la Contaminacion por los Buques , 1973 y su protocolo de enmienda 1978, MARPOL. se establece compromisos para el estado y para la administracion Maritima Nacional en la prevencion de la contaminacion del medio marino genrada por buques.

entre otras politicas esta de erradicar especies como el pez leon que ha venido a desplazar y distorcionar la cadena trofica de los ecosistemas arrecifales y no sabemos si estas ya se encuentran en los humedales, creemos que estamos limitados en este aspecto, siendo una debilidad que debemos ir mejorando en la aplicación de politicas mas seguras.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.9:

ESTRATEGIA 1.10 Sector privado. *Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.*

1.10.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales?
{4.2.1} ARC 1.10.i

C - Parcialmente

1.10.1 Información adicional: la empresa privada a apoyado parte de Iso compromisos adoptados por el país, en el sector turismo, industrial pesquero, industria de camaricultura industria de acuicola forestal.

En el año 2002 la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), con el impulso de todos los ministros de ambiente de los países de Centroamérica, inicia la elaboración de una propuesta regional de política de P+L, la cual posteriormente se define que para su aplicación, los países en forma independiente deberán tener su propia política nacional, la cual deberá ser apoyada e impulsada por el sector privado y el sector gobierno.

1.10.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas al uso racional y el manejo de:

a. los humedales en general?

b. los Sitios Ramsar?

ARC 1.10.ii

B - No

A - Sí

1.10.2 Información adicional: En el año 2006 se continua el proceso dentro de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y ya en el 2007 con apoyo de los fondos del Acuerdo de Cooperación Ambiental derivados del Tratado de Libre Comercio USAID/CCAD/DR- CAFTA se inicia formalmente la elaboración de la Política nacional de Producción más Limpia, en tal sentido se promueve un acercamiento con el sector privado, representado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), y visitas a funcionarios de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), para darles a conocer los beneficios y logros alcanzados por empresas que implementan P+L basados en los incentivos de una política nacional existente mostrando como ejemplo a El Salvador, lo que muestra al sector privado de Honduras la necesidad de elaborar una política que permita incentivar a los empresarios a acceder a programas de mejora productiva que al mismo tiempo impulsen un incremento de su desempeño ambiental.

b) 8 Guías de Producción más Limpia

Como parte de los instrumentos para la implementación de la P+L en el país se ha desarrollado un proceso desde el 2008 hasta noviembre del 2009 para la elaboración de Guías de P+L en 8 sectores priorizados por la SERNA, el COHEP y la SIC. Dichas guías fueron elaboradas por el Centro Nacional de Producción más Limpia de Honduras con los fondos bilaterales del Acuerdo de Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio USAID/CCAD/DR-CAFTA y la supervisión técnica de la DGA/SERNA y el Proyecto USAID/MIRA.

Dichas guías tienen como objetivo contribuir a la competitividad de los sectores a través de la implementación de programas de P+L que les permitan ser más eficiente en el uso del Agua, Energía y las Materias Primas. Las guías que se prepararon y que tienen incidencia en los sitios Ramsar son; 1) Para el cultivo y procesamiento de Tilapia, especie introducida en los cuerpos de agua del Lago Yojoa sitio Ramsar 1467 y la Represa Hidroeléctrica Fco. Morazan que utiliza las aguas de el lago, puestas en forma de jaulas donde manipulan su crecimiento para su explotación y debida exportacion al exterior .

2) Elaboracion de biodisel a partir de aceite de palma africana, plantadas en zonas de amortiguamiento de algunos sitios humedales para su extracion y explotacion.

1.10.3 ¿Se ha difundido material de concienciación entre el público con el fin de que los consumidores puedan adoptar decisiones inocuas para los humedales? ARC
1.10.iii

B - No

1.10.3 Información adicional:

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.10:

ESTRATEGIA 1.11 Incentivos. Promover medidas que fomenten la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.

1.11.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales? {4.3.1} ARC 1.11.i

D - Planificado

1.11.1 Información adicional: Con el propósito de promover la P+L en el país, la DGA/SERNA gestionó ante la Cervecería Hondureña la incorporación de una nueva categoría a la P+L, en tal sentido se revisaron y modificaron las bases del Premio Nacional del Ambiente Edición 2008 incorporando la nueva categoría a la P+L, celebrándose el acto de premiación el 5 de junio de 2009 en el BCIE, siendo la empresa ganadora en esta categoría la Stándard Fruit de Honduras. Cabe mencionar que dicho premio se celebra cada dos años.

1.11.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {4.3.2} ARC 1.11.i

B - No

1.11.2 Información adicional: aunque se buscan tener sinergias que ayuden a mitigar estos procesos perversos como la agricultura expansionista y la ganadería, como permitir que asentamientos de grupos campesinos tomen tierras de sitios humedales con el desconocimiento de algunas autoridades en el tema agrario sobre estos sitios humedales que son protegidos por las convenciones..

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 1.11:

OBJETIVO 2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

Nota. Se ofrece un Anexo facultativo (la sección 4) al presente Modelo de Informe Nacional para la COP11 que permite a las Partes Contratantes suministrar, si lo consideran oportuno, otra información por separado acerca de cualquiera de sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) designados.

ESTRATEGIA 2.1 Designación de sitios Ramsar. *Poner en práctica el "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional" (Manual de Ramsar N° 14, 3ª edición).*

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos Sitios Ramsar aplicando el <i>Marco estratégico para la Lista de Ramsar</i> ? {2.1.1} ARC 2.1.i	A - Sí
2.1.1 Información adicional: con la validación del Inventario de humedales y su política se menciona la inclusión de nueve sitios nuevos a la lista de importancia internacional como ser: Sistema de Humedales de Caratasca, Sistema de Humedales de la Bahía de Omoa, Sistema de Humedales de la Bahía de Trujillo, Laguna de Cacao, Laguna de Ticamaya, Sistema de Humedales Ibans, Laguna de Chiligatoro, Laguna de Alvarado, la isla de Utila, sambuco entre otras.	
2.1.2 ¿Se han remitido a la Secretaría de Ramsar las versiones actualizadas solicitadas de todas las Fichas Informativas sobre los Humedales de Ramsar? {2.2.1} ARC 2.1.ii	A - Sí
2.1.2 Información adicional: si se han remitido	
2.1.3 ¿Cuántas designaciones de Sitios Ramsar en su país se han presentado a la Secretaría pero aún no figuran en la Lista de Humedales de Importancia Internacional? ARC 2.1.iii	sitios
2.1.3 Información adicional: ninguna, estamos entrando en el proceso de socialización para proponer su inclusión de al menos cinco sitios para el año 2012.	
2.1.4 Si su país tiene previsto designar nuevos Sitios Ramsar para el próximo trienio (2012-2015), sírvase indicar cuántos sitios (de no tener previsto designar ningún sitio, indíquelo con un 0) ARC 2.1.iii	sitios
2.1.4 Información adicional (sírvase indicar el año de designación previsto): para el 2012, se estarán proponiendo al menos cinco sitios Ramsar	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.1:

ESTRATEGIA 2.2 Servicio de Información sobre Sitios Ramsar. *Garantizar la disponibilidad y un mejor funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar . . . como herramienta para guiar*

las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional, y su administración eficaz por la Secretaría.

2.2.1 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de nuevos Sitios Ramsar que puedan ser designados? {2.2.2} ARC 2.2.ii

A - Sí

2.2.1 Información adicional: aunque es un proceso que no hemos tenido la experiencia mas que del llenado de las fichas, se trata de socializar los lineamientos tanto a los comanejadores como a los nuevos sitios para su interes de conocimiento.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.2:

ESTRATEGIA 2.3 Planificación del manejo – nuevos sitios Ramsar. *Aun reconociendo que la designación de sitios Ramsar puede ser un estímulo para la elaboración de planes eficaces de manejo de sitios, conviene propugnar en general el principio de que, antes de que se designen nuevos sitios Ramsar, habría que poner en funcionamiento una planificación eficaz del manejo de todos ellos y contar con los recursos necesarios para llevar a cabo ese manejo.*

2.3.1 ¿Se han establecido procesos adecuados de planificación del manejo para todos los sitios que se están preparando para la designación de Ramsar (2.1.2 *supra*)? ARC 2.3.i

A - Sí

2.3.1 Información adicional: si, es necesario elaborar un plan de manejo para la designacion de sitios ramsar, por eso la intencion del punto focal en busqueda de socializar los diferentes sitios y definir cuales posibles serian los propuestos ante la convencion, cabe destacar que el gobierno ante la falta de recursos necesarios para llevara a cabo dichas acciones no se somete directamente proponer sitios, si no es de interes de las comunidades.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.3:

ESTRATEGIA 2.4 Características ecológicas de los sitios Ramsar. *Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar designados mediante actividades de planificación y manejo.*

2.4.1 ¿Cuántos Sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo? {2.3.2} ARC 2.4.i

5 sitios

2.4.2 En relación con los Sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo, ¿en cuántos de esos sitios se aplica el plan? ARC 2.4.i

5 sitios

2.4.3 ¿En cuántos Sitios Ramsar se está preparando un plan de manejo? ARC 2.4.i

1 sitios

2.4.4 En relación con los Sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo, ¿en cuántos de esos sitios se está revisando o actualizando el plan? ARC 2.4.i	5 sitios
2.4.1 – 2.4.4 Información adicional:	

2.4.5 ¿Se establece en los planes de manejo de Sitios Ramsar el mantenimiento de sus características ecológicas como objetivo de manejo? ARC 2.4.ii	A - Sí
2.4.5 Información adicional: se trata de llevar a cabo estas acciones que conlleven a la protección y conservación del humedal atendiendo las expectativas de las comunidades y desarrollando programas de inclusión de ellos a las actividades de protección y del uso racional de los humedales manejando un equilibrio ecológico sostenible.	

2.4.6 ¿Cuántos sitios disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.3.3} ARC 2.4.iv	6 sitios
2.4.6 Additional information (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres): es a través del Comité Nacional de Humedales que se llevan a cabo el trabajo en conjunto que necesitan cada área	

2.4.7 ¿Para cuántos sitios se ha preparado una descripción de las características ecológicas? ARC 2.4.v	6 sitios
2.4.7 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales): en todas se han preparado, si todas necesitan una actualización y búsqueda de vacíos para su publicación de nuevos insumos biológicos que le den una mayor valoración ecosistémica.	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.4:

ESTRATEGIA 2.5 Eficacia del manejo de los sitios Ramsar. *Examinar todos los sitios Ramsar existentes para determinar la eficacia de los acuerdos sobre manejo, de conformidad con lo dispuesto en el "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional".*

2.5.1 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los Sitios Ramsar? {2.3.4} ARC 2.5.i	C - Algunos sitios
---	--------------------

2.5.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación y en dónde o de quién se puede obtener esa información):

En el 2006 se realizo una Evaluación de efectividad de manejo al sitio Ramsar 1467 por parte del Proyecto Sistema Arrecifal Mesoamericano

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.5:
Cinco de los seis sitios Ramsar poseen un plan de manejo

Sitio Ramsar 1000 cuenta con diez Áreas Protegidas e igual numero de planes de manejo con muy poca ejecución, esto debido a lo extenso del área y a la poca presencia de instituciones interesadas en manejar el sitio

Sitio Ramsar 1467 Cuenta con plan de manejo pero hasta ahora no ha sido ejecutado debido a que la institución comanejadora habia desaparecido. Actualmente la institución que manejaba el sitio esta en proceso de reactivación por lo que creemos que el pan de manejo comenzara a ejecutarse

Sitio Ramsar 619 con plan de manejo que es ejecutado por la Fundación Cuero y Salado con poco nivel de ejecución por expresado en parrafo 2.3.1

Sitio Ramsar 812 Cuenta con plan de manejo ejecutado por PROLANSATE

Sitio Ramsar 722 Con plan de manejo elaborado en el 2005 ejecutado por PROLANSATE

La mayoría de los sitios cuentan con un plan de manejo pero se hace difícil su ejecución debido a la falta de recursos financieros.

ESTRATEGIA 2.6 Estado de los sitios Ramsar. *Monitorear el estado de los sitios Ramsar y hacer frente a los cambios adversos que se hubieran producido en sus características ecológicas, notificar a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieran producido en ellos y utilizar, cuando proceda, el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

2.6.1 ¿Existen disposiciones para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.4.1} ARC 2.6.i

A - Sí

2.6.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Algunos sitios", sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos): se elaboro el informe sobre la construcción del proyecto Bahía de Tela en el Parque Nacional Jeanette Kawas, sitio Ramsar 722, esta en proceso de analisis por parte de la convencion.

<p>2.6.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.4.2} ARC 2.6.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>2.6.2 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Algunos casos", sírvase indicar cuáles son los Sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado): se ha informado de algunas denuncias a cortes de manglares en sitios ramsar como ser sitio Ramsar 1000 y del proyecto Bahia de Tela en el sitio Ramsar 722</p>	

<p>2.6.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de Sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.4.3} ARC 2.6.ii</p>	<p>Z - No se aplica</p>
<p>2.6.3 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase añadir más información sobre las medidas adoptadas): no se aplica y no procede todavía, si, hay que aclarar y mencionar que la situación del sitio ramsar 722 esta en un proceso de analisis y sujeto a: 1) que la convencion vierta un criterio amplio sobre la situación del desarrollo del proyecto bahia de tela en la zona de amortiguamiento del area protegida, sitio ramsar 722. 2) que el gobierno se encuentra a la espera de la respuesta de la convencion para considerar un anlasis en conjunto a nivel nacional d elas partes involucradas y con el debido asesoramiento de la convencion ante la posibilidad de inscribir al sitio en la lista de registro de Montreux.</p>	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.6:

ESTRATEGIA 2.7 Manejo de otros humedales de importancia internacional. *Se habrá logrado el manejo adecuado y uso racional para los humedales de importancia internacional que no hayan sido designados sitios Ramsar oficialmente pero hayan sido identificados aplicando a nivel nacional el Marco Estratégico o siguiendo un procedimiento equivalente.*

<p>2.7.1 ¿Se han conservado las características ecológicas de los humedales de importancia internacional que aún no han sido designados Sitios Ramsar? ARC 2.7.i</p>	<p>A - Sí</p>
--	---------------

2.7.1 Información adicional: Sistema de Humedales de Caratasca, Sistema de Humedales de la Bahía de Omoa (sitio Transfronterizo entre Guatemala y Honduras), Sistema de Humedales de Bahía de Trujillo, sistema de Humedales de Brus e Ibans.

y por ser zonas insulares que tienen que ver con manglares y arrecifes, estan otros sitio:

- 1) La Isla de Utila(80 % es humedal y su alrededor es arrecife Coralino)
- 2) La Isla de Roatan y Santa Helena (con el Mayor sitio de manglar insular entre dos islas y ambas con una gran formacion de arrecife coralino).
- 3) Las Islas del Cisne (con arrecifes coralinos y Este corresponde a un ecosistema semiárido demostrado por la presencia del cactus (*Harrisia eriphora*), lo que hace que forme parte del sistema de islas semiáridas como Cuba, Caimán, Islas Winward e Islas Leewards, cada una representando una ecoregiónde arbustales secos en el Caribe. Se estableció que por sus características de flora, las Islas del Cisne también debe ser consideradas una eco-región aparte, llegando a representar la quinta eco-región para el Caribe y una nueva eco-región para el país, aumentando de 9 a 10).

La presencia de esta especie de cactus lo convierte, según el Sistema de Clasificación de Ecosistemas de UNESCO, en un ecosistema único para Honduras ya que los arbustales presentes en Cayos Cochinos e Islas de la Bahía, son más húmedos y sin cactus, por lo cual las Islas del Cisne presentan un estatus único aumentando los ecosistemas de Honduras de 71 a 72.

- 4) Arrecifes de la Media Luna, Cayos Vivorillos, Banco Gorda, Cayo Serrania y Cayo Bajo Nuevo, Seal o foca (o Becerro), Caratasca, Cajones o Hobbies, Mayores de Cabo Falso, Cocorocuma, Palo de Campeche, Los Bajos Pichones y los Bancos Salmedina, providencia, De Coral, Cabo Falso,

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 2.7:

OBJETIVO 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ESTRATEGIA 3.1 Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales. *Trabajar en asociación con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales.*

3.1.1 ¿Se cuenta con mecanismos a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA)? {3.1.1} ARCs 3.1.i & 3.1.ii

D - Planificado

3.1.1 Información adicional: se esta trabajando en el Plan de Trabajo de las cuatro Convenciones (Cambio Climatico, Desertificación, Diversidad Biológica, La Convencion de la Especies Migratorias, La convencion del Patrimonio Mundial y el Programa Sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO) Con el objetivo de elevar sinergias de apropiacion para el cumplimiento a las actividades que se tienen en común, logrando asi el trabajo en conjunto y unificando criterios amplios desde la perspectiva de los objetivos del pais.

3.1.2 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

B - No

3.1.2 Información adicional:

3.1.3 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT, etc.)? ARC 3.1.iv

A - Sí

3.1.3 Información adicional: si para llevar acabo los diferentes proyectos en la cual se invita a la parte administrativa a llevar los procesos de vinculacion y de respuesta.

3.1.4 [Para las Partes Contratantes de África] ¿Ha participado la Parte Contratante en la ejecución del programa de humedales de la NEPAD? {3.1.3} ARC 3.1.iii

B - No

3.1.4 Información adicional:

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.1:

ESTRATEGIA 3.2 Iniciativas regionales. *Respaldar los arreglos regionales vigentes en el marco de la Convención y promover la concertación de nuevos arreglos.*

3.2.1 ¿Ha participado la Parte Contratante en el desarrollo y ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {2.6.1} ARC 3.2.i

A - Sí

3.2.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Planificado", sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas): La nueva Iniciativa de Manglares y Arrecifes Coralinos que sera adoptada en la COP 11 en Rumania en el 2012.

3.2.2 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {4.10.1}

A - Sí

3.2.2 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar los nombres de esos centros): si, en el pasado se desarrollo una iniciativa regional de cuatro paise donde se establecieron lineas de accion sobre: 1) Areas Marinas Protegidas. 2)Sistema Regional de Monitoreo e Informacion. 3) Promocion del Uso sostenible del sistema Arrecifal Mesoamericano. 4) Concientizacion Publica y Eduacion Ambiental. y la incorporacion de un 5)cuencas hidricas, para determinar a largo plazo la contaminacion, este proyecto esta en una segunda fase de implementacion .

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.2:

ESTRATEGIA 3.3 Asistencia internacional. *Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, velando al mismo tiempo por que todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales, prevean salvaguardas y evaluaciones del impacto sobre el medio ambiente.*

3.3.1 [Para las Partes Contratantes que cuentan con organismos de asistencia para el desarrollo ("países donantes")] ¿Se ha proporcionado apoyo financiero por parte del organismo de asistencia para el desarrollo destinado a la conservación y el manejo de humedales en otros países? {4.5.1} ARC 3.3.i

Z - No se aplica

3.3.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP10):

<p>3.3.2 [Para las Partes Contratantes que cuentan con organismos de asistencia para el desarrollo ("países donantes")] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda ambiental y evaluaciones en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo de asistencia para el desarrollo? ARC 3.3.ii</p>	<p>Z - No se aplica</p>
<p>3.3.2 Información adicional:</p>	

<p>3.3.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ("países receptores")] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {4.5.2}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.3.3 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP10): El país a recibido asistencia financiera del gobierno de los Estados Unidos por medio de los fondos DR-CAFTA con el que se esta financiando el Inventario Nacional de Humedales y la Política Nacional de Humedales, asi mismo PNUD ha financiado varias consultorias estas con el objetivo de mejorar la aplicación de la Convención. El periodo de asistencia en el caso del PNUD y hablando específicamente de humedales ah sido desde inicios del 2006 hasta la fecha con actividades como: Apoyo a la realización de activides de la veda de tortugas marinas en el sitio Ramsar 1000, Financiamiento para el tiraje de material informativo (Trifolios), Proyecto Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Productivos Indigenas de la Mosquitia Hondureña en el cual hará énfasis en la promoción de practicas sostenibles de pesca y silvicultura.</p> <p>Asi como los mencionados anteriormente (Autoevaluacion de las capacidades Nacionales para el Cumplimiento de los Compromisos Ambientales Globales)</p>	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.3:

ESTRATEGIA 3.4 Intercambio de información y conocimientos especializados. *Promover el intercambio de información y conocimientos especializados en relación con la conservación y el uso racional de los humedales.*

<p>3.4.1 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.2.1}</p>	<p>C - Parcialmente</p>
--	-------------------------

3.4.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión): 3.2.1 Los presidentes de Nicaragua, El Salvador y Honduras han firmado un acuerdo trinacional que contempla un plan de trabajo para manejar el Golfo de Fonseca dentro de este plan se encuentra el proyecto Manejo Integrado de los Ecosistemas del Golfo de Fonseca, el cual dicho sea de paso se encuentra afinando detalles para su ejecución. Es importante mencionar que el proyecto abarca el sitio RAMSAR 1,000

3.4.2 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los Sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.2.2}

A - Sí

3.4.2 Información adicional: Año a año se publican trifolios informativos actualizados de los sitios, y quinquenalmente se actualizan y publican los planes de manejo de cinco de los seis sitios que lo poseen.

-Se publico el informe del estado de las Areas Protegidas de Honduras, el cual posee un apartado para la convención asi como la breve descripción de los sitios con categoria RAMSAR

- se esta generando una pagina web sobre biodiversidad que mantendra informacion actualizada de todas las actividades que se generen con respecto a la convencion

3.4.3 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o Sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? ARC 3.4.ii

C - Parcialmente

3.4.3 Información adicional: lo que acontece ante denuncias dentro de areas protegidas y de algunas propuestas de desarrollos turisticos.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.4: También se informa de las fichas tecnicas que se van actualizando de los istios, como informacion adicional.

ESTRATEGIA 3.5 Especies migratorias, cuencas hidrográficas y humedales compartidos.

Promover la realización de inventarios y la colaboración para el manejo de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, incluidos el monitoreo y el manejo conjunto de las especies que dependen de humedales compartidos.

3.5.1 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos/compartidos? {2.5.1} ARC 3.5.i

D - Planificado

3.5.1 Información adicional: en este momento se ha identificado un sitio transfronterizo entre Guatemala y Honduras, existe la posibilidad de analizar otro sitio entre Honduras y Nicaragua, ambos en la zona atlantica y en el lado del pacifico ya Honduras posee un sistemas de 10 areas protegidas que son sitio ramsar 1000, y que pudieran en el futuro realizar una conectividad con los paises de Nicaragua y El salvador.

<p>3.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {2.5.2} ARC 3.5.ii</p>	<p>C - Parcialmente</p>
---	-------------------------

3.5.2 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo): Si, hay sitios humedales en honduras que comparten una misma zona geografica, y entre ambos se apoyan para establecer de manera biologica corredores o areas de conectividad de un sitio a otro, incluyendo aquellas areas protegidas que se han identificado y que son parte importante para establecer esa conectividad con el humedal

3.5.3 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? ARC 3.5.iii

A - Sí

3.5.3 Información adicional: Convencion de las Especies MIgratorias

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 3.5: no se han dado acercamientos ni planificado trabajar con organizaciones que apoyan a la convencion como ser Bird Life ya que no se han realizado las respectivas sinergias para ello y poder trabajr en conjunto.

OBJETIVO 4. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

ESTRATEGIA 4.1 CECOP. *Respaldar el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (Resolución X.8) y prestar asistencia para su ejecución a todos los niveles, cuando proceda, a fin de fomentar la conservación y el uso racional de los humedales gracias a actividades de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP), y trabajar para lograr una mayor concienciación sobre los objetivos, los mecanismos y las principales conclusiones de la Convención.*

4.1.1 ¿Se ha elaborado un Plan, o más de un Plan, Nacional de CECOP sobre los humedales? {4.4.2} ARC 4.1.i

- a) A nivel nacional
- b) A nivel subnacional
- c) A nivel de cuenca
- d) A nivel local/de sitio

(Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en el apartado dedicado a la información adicional)

B - No
 B - No
 D - Planificado
 D - Planificado

4.1.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "En progreso" a alguno de los cuatro apartados anteriores, sírvase describir el mecanismo y señalar si han participado Coordinadores Nacionales de CECOP): este plan de comunicación no esta desarrollado por la coordinacion nacional, es meramente iniciativa de los co manejadores de los sitios ramsar que tiene dentro de su plan de manejo incorporar educacion y socializacion de las areas como humedales. si se quiere implementar los roles de la estructura de gobernanza del pais para que funcione

4.1.2 ¿Cuántos centros (de visitantes/interpretación/educación) se han establecido en Sitios Ramsar y otros humedales? {4.4.6} ARC 4.1.ii

6 centros

4.1.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata): sus Planes de manejo sostienen estas actividades como areas protegidas, incluyendo otros sitios humedales que aumentan la educacion e interpretacion de Iso sitios expandiendocce según el area.

<p>4.1.3 La Parte Contratante:</p> <p>a) ¿Promueve la participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?</p> <p>b) ¿Promueve específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?</p> <p>{4.1.3} ARC 4.1.iii</p>	<p>A - Sí</p> <p>A - Sí</p>
<p>4.1.3 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvase suministrar información sobre el modo en que participan las comunidades locales): a) Mediante el inventario nacional de humedales dándole el debido proceso para su ejecución se esta contemplando la inclusion de nuevos sitios con la participación de los actores claves, ademas se tiene la elaboración de la política nacional de humedales con el apoyo del sector gubernamental, no gubernamental y la sociedad civil.</p>	
<p>4.1.4 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.10.2} ARC 4.1.iv y 4.1.viii</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>4.1.4 Información adicional:</p>	
<p>4.1.5 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP10? {4.10.3} ARC 4.1.iv</p>	<p>oportunidades</p>
<p>4.1.5 Información adicional (incluyendo si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional): El personal que trabaja como punto focal administrativo y técnico, así como los administradores de humedales, deben recibir capacitación sistematizada de acuerdo a las necesidades del país, así mismo la Convención debe recomendar a las partes contratantes la continuidad del personal principalmente de los técnicos encargados de manejar el Convenio y con base a ello realizar la correcta elección de quienes representen al país; como apoyo auxiliar la convención debe contar con una base de datos de contactos de los técnicos focales y administradores de humedales que para el caso de Honduras estos últimos representan las organizaciones no gubernamentales que comanejan los sitios Ramsar.</p>	
<p>4.1.6 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional Ramsar/de Humedales (o un órgano equivalente)? {4.8.2}</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>4.1.6 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar a) los miembros que lo componen; b) la frecuencia de sus reuniones; y c) cuáles son sus responsabilidades): SE esta en proceso de operativizar con uno de los proyectos que se están iniciando en el país, con esto se piensa que estar activamente el Comité Nacional de Humedales.</p>	

<p>4.1.7 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y</p> <p>a. los administradores de los Sitios Ramsar?</p> <p>b. otros coordinadores nacionales de AMMA?</p> <p>c. los ministerios, departamentos y organismos pertinentes?</p> <p>{4.4.3} ARC 4.1.vi</p>	<p>B - No</p> <p>B - No</p> <p>D - Planificado</p>
<p>4.1.7 Información adicional (Si la respuesta es "Sí" o "Parcialmente", sírvase describir los tipos de mecanismos instaurados):</p>	

<p>4.1.8 ¿Se han realizado actividades en el país, desde la celebración de la COP10, en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.4.5}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.1.8 Información adicional: se han realizado mesas de monitoreo aprovechando la celebración del día d elos humedales. el gobierno debera de tomar mas empoderamiento en esto y las demas actividades que se deben de desarrollar.</p>	

<p>4.1.9 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de los del Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP10, para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.4.4}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.1.9 Información adicional (sírvase indicar asimismo si se ha contado con el apoyo de otras organizaciones para la realización de estas y otras actividades de CECOP): por medio de ferias como el Dia Internacional del Agua, Dia Mundial de Biodiversidad y otras fechas importantes del ambiente.</p>	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 4.1:

ESTRATEGIA 4.2 Capacidad financiera de la Convención. *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos y los programas de gobernanza de la Convención respondan a las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes, dentro de los límites de los recursos disponibles y gracias a la administración eficaz de esos recursos; estudiar y habilitar opciones y mecanismos para movilizar recursos nuevos y adicionales para la aplicación de la Convención.*

4.2.1	
a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2009, 2010, 2011? {4.6.1} ARC 4.2.i	B - No
b) Si la respuesta a la pregunta 4.2.1 a) es "No", sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:	
se ha hecho una socialización de parte del gobierno ante los entes administrativos del país, y se les ha informado de la importancia que reviste tener pagadas las contribuciones anuales del país como responsabilidades ante las convenciones ratificadas, es por eso que ya se cuenta con un gran avance en los pagos atrasados.	

4.2.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos complementarios para la realización de otras actividades de la Convención? {4.6.2} ARC 4.2.i	B - No
4.2.2 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):	

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 4.2: Debido a los retrasos en los pagos a la contribución anual el país dejó de ser elegible, sin embargo ante el esfuerzo que el gobierno ha realizado en este año se han ido abonando los pagos de manera que el país se acerca a su cancelación total de la deuda que hay con la convención eso le valió al país proponer tres propuestas en este año 2011, para que sean tomadas en consideración a través del Fondo de Pequeñas Donaciones, de la cual estamos en espera de una respuesta.

ESTRATEGIA 4.3 Eficacia de los órganos de la Convención. *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia en apoyo de la aplicación de la Convención.*

4.3.1 ¿Ha utilizado la Parte Contratante su Informe Nacional de Ramsar anterior para monitorear la aplicación de la Convención? {4.7.1} ARC 4.3.ii	D - Planificado
4.3.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase indicar en qué forma se ha utilizado el Informe para el monitoreo):	

4.3.2 ¿Se ha mantenido a la Secretaría informada sobre los nombramientos y cambios en relación con los coordinadores nacionales de la Autoridad Administrativa y sobre los contactos diarios (incluidos los Coordinadores Nacionales del GECT y de actividades de CECO)? ARC 4.3.i	C - Parcialmente
--	------------------

4.3.2 Información adicional: ya estamos en un proceso de identificación de los contactos en un 95% tenemos la anuencia para que nos den ese apoyo para ser parte de la estructura de gobernanza, no así faltare definir los roles que deberán de desarrollar los contactos.

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 4.3:

ESTRATEGIA 4.4 Colaboración con las OIA y otras entidades. *Maximizar las ventajas que reporta colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA*) de la Convención y otras entidades.*

* Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, y WWF International.

4.4.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las OIA de la Convención? {4.9.1} ARC 4.4.iii

A - Sí

4.4.1 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA que le han prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia recibida): De las organizaciones asociadas solamente se ha contado con el apoyo de UICN pero no específicamente en el tema de humedales mas que todo en áreas protegidas.

manejo de pesquerías y buenas practicas por WWF, apoyando en aspectos de investigación marina pero fuera del contexto Ramsar.

TNC; preparando documentación de Analisis de Vacios y Omisiones de Representatividad Ecologica de la Biodiversidad MARina de Honduras, Oceanos Costas e Islas.

4.4.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las OIA de la Convención? {4.9.2} ARC 4.4.iii

A - Sí

4.4.2 Información adicional (Si la respuesta es "Sí", sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA a las que ha prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia ofrecida): Mas que todo con recurso técnico de las instituciones nacionales con injerencia en los temas que ellos manejan, apoyando sinergias en cuanto a la investigación que esta organización realiza en conjunto con los comanejadores de los sitios ramsar del país..

Información adicional con respecto a otros aspectos de la aplicación de la Estrategia 4.4:

La **Sección 4** (www.ramsar.org/doc/cop11/cop11_nrform_s_sec4.doc) es un Anexo facultativo del Modelo de Informe Nacional que permite a las Partes Contratantes que lo consideren oportuno ofrecer información adicional por separado en relación con alguno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar).